



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL

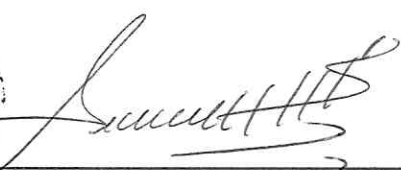


CONSTANCIA

La suscrita Secretaria Municipal de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara, en uso de las facultades que la Ley le confiere, por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** En el mes de febrero la Honorable Corporación Municipal de Trinidad, Santa Bárbara, aprobó por unanimidad el Reglamento Interno de Patronatos del Municipio, mismo que será presentado en el mes de marzo debido a que fue aprobado en fecha veintiséis de febrero y quedó registrado en el Acta No.09-2022 que será ratificada en sesión a realizarse según calendarización el día martes quince de marzo del presente año.

Para fines que se estime conveniente, se extiende la presente en la ciudad de Trinidad, Santa Bárbara, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veintidós




Lidia Gladys Suyapa Howard F.
Secretaria Municipal

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com